

La Cámara de Comercio apoya la ley que regula grandes superficies

La Cámara de Comercio de Comodoro Rivadavia sigue de cerca el anteproyecto de ley que ingresará esta semana al Congreso y que buscará regular a nivel nacional las instalaciones de grandes superficies comerciales.

Hoy en Buenos Aires, serán dados a conocer los alcances de ese anteproyecto en la sede de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).

El presidente de la Cámara, Roberto Saffirio, indicó que una vez que el proyecto avance se analizará el proyecto de instalación de superficies como el hipermercado Walmart, en el caso de Comodoro Rivadavia y se verá si reúne las condiciones establecidas por la ley.

“Una ley es un proceso largo que llevará tiempo, y estamos dando los primeros pasos, una vez que avance en Diputados y se apruebe, después habrá que reglamentar, y cada municipio tendrá que adherir. Todo esto llevará su tiempo pero lo importante es que se empezó”, sostuvo el dirigente.

La iniciativa procura regular la instalación de nuevas grandes superficies en el país, ya sean éstas supermercados o hipermercados. El proyecto recoge en gran medida la ley que rige en la provincia de Santa Fe para regular ese tipo de emprendimientos.

Entre otros argumentos, sobre el impacto de las grandes superficies comerciales sobre las pequeñas, Saffirio se refirió al factor laboral. Expresó que “si bien las grandes superficies dicen que generan equis cantidad de fuentes de trabajo, está comprobado que por cada puesto que ellos generan se quedan sin trabajadores en el sector comercial pequeño, siete empleados. Esto está comprobado a nivel país y a nivel internacional”, graficó.

LO HIZO EL SUPERMERCADO CARREFOUR

Donan material deportivo para hacer entrega en el Día del Niño

PRENSA - MUNICIPALIDAD DE TRELEW



EL SECRETARIO MUNICIPAL MADERNA SE HIZO PRESENTE CUANDO SE MATERIALIZÓ EL APORTE DE CARREFOUR.

A partir del trabajo conjunto realizado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Trelew con distintas empresas, en la mañana de ayer el supermercado Carrefour realizó la donación de elementos deportivos para ser entregados a las escuelitas de fútbol barrial en el marco de los festejos por el Día del Niño.

Aporte

El supermercado, que desde hace un tiempo trabaja juntamente con el área municipal dando espacio para

que funcione en sus instalaciones un Centro Municipal de Atención al Vecino, donó en esta ocasión gran cantidad de pelotas de fútbol.

Compromiso

En este sentido, Adrián Maderna, secretario de Desarrollo Humano y Familia, dijo que "es importante poder agradecer y reconocer el compromiso social de esta firma", agregando que "en este caso las pelotas son muy bienvenidas ya que dentro de las actividades que estamos programando para el día del niño, hay una en particular que se realizará en forma con-

junta con la Dirección de Deportes de la Municipalidad".

Escuelas de fútbol

Es destacable el destino que se le dará a esta donación. Serán diferentes escuelas de fútbol de la ciudad quienes la reciban para poder continuar trabajando con los chicos como lo hacen diariamente. Desde las diferentes áreas, la Municipalidad de Trelew, marca claramente una línea de trabajo conjunto con empresas y establecimientos privados, surgiendo de este trabajo y esfuerzo un beneficio directo para todos los vecinos de Trelew. #

Inscripción a aspirantes de puestos gerenciales del Chango Más



La Municipalidad de Viedma, a través de su Servicio de Intermediación Laboral, colaborará en la inscripción de aspirantes para los 14 puestos gerenciales de ChangoMás. Hoy se realizó la presentación que contó. Habrá tiempo hasta el jueves para presentar curriculums. Después será el turno de los puestos no gerenciales.

La presentación contó con la asistencia del Secretario de Economía, José Luis Foulkes, el Subsecretario de Desarrollo Económico, Pedro Rivera, y las encargadas del Servicio de Intermediación Laboral.

Rivera explicó que el servicio se presta a todas aquellas empresas que requieran mano de obra, para lo cual se cuenta con una base de datos estratificada.

Por su parte, Foulkes expresó que en esta primera etapa se recepcionarán currículums, que luego serán reenviados a la empresa ChangoMás, exclusiva encargada de la selección.

Se trata de una primera etapa de convocatoria, que se complementará luego con el llamado a los puestos del Convenio Colectivo de Trabajo.

La comuna cuenta con una base de datos que se viene nutriendo hace más de dos años con aquellos que ofrecen su fuerza de trabajo.

Los candidatos deberán acreditar experiencia en los rubros, preferentemente en supermercadismo. Es requisito contar con estudios secundarios completos.

TIEMPO HASTA EL JUEVES

Para inscribirse, es preciso enviar el currículum a servicioeconomicos@viedma.gov.ar. La inscripción cierra el 23 de julio.

Se prevé una próxima etapa de llamado a puestos no gerenciales.

Foulkes informó que se avisará oportunamente, pero que por el momento solo se abocarán a este rubro. También se prevé la capacitación a los aspirantes.

El Servicio de Intermediación Laboral está dispuesto para todas las empresas que requieran mano de obra y ya ha logrado servir de nexo en muchos casos.

21/07/2010 | GREMIALES

RECLAMAN UN INCREMENTO SALARIAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE

SOEM pide equiparar el grado 5 a la canasta básica familiar

El gremio municipal del SOEM comenzó a solicitar al Ejecutivo un incremento salarial que equipare lo que percibe la categoría más baja con la canasta básica familiar. Hoy comienzan a realizar asambleas.

El Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM) solicitó que se haga efectivo el incremento salarial que vienen reclamando para la segunda parte del año en curso. En tal sentido, el secretario de Prensa del SOEM, Juan Carlos Arias, argumentó que hace más de un mes están pidiendo a través de la vía administrativa un aumento salarial que iguale los salarios de las categorías más bajas con el costo actual de la canasta básica familiar, que actualmente ronda los 5100 pesos en nuestra ciudad.

“El pedido nuestro es poder equiparar el salario de bolsillo de un empleado del grado 5 a la canasta familiar, por lo tanto debemos superar los 5000 pesos”, afirmó el dirigente gremial. Además señaló que “si es en forma escalonada, como los últimos aumentos, hasta llegar a ese índice no habría problemas, porque el incremento del 15% que se dio en marzo ya fue totalmente absorbido por la inflación y se hace urgente una recomposición para los municipales”.

Asimismo, refirió que comenzarán a la brevedad a realizar asambleas en los distintos sectores de trabajo para plantear la situación y seguir los lineamientos que se resuelvan en este marco, “empezamos con el edificio Cano y luego seguiremos con los otros sectores para escuchar a los trabajadores como lo hacemos siempre, por eso más allá de lo que digan y con quien se reúna el Intendente, estamos tranquilos con nuestra conciencia ya que siempre nos ponemos del lado de los empleados”.

Finalmente indicó en cuanto a la falta de reuniones con el Ejecutivo Municipal que “hace ya un tiempo que el Intendente decidió sentarse en la mesa con el resto de los sindicatos y hacer acuerdos sectoriales, quizás estemos equivocados en la metodología de trabajo que tenemos, pero actuamos de acuerdo a lo que deciden las asambleas”.

El Ministerio de Trabajo declaró ilegal el aporte a la mutual mercantil

A través de un dictamen estableció que el sindicato local no puede exigir una contribución del 5% a los comerciantes y también aclaró que la Secretaría de Trabajo provincial no tiene competencia para homologar este tipo de acuerdos como lo venía haciendo.



El Ministerio de Trabajo de la Nación emitió un dictamen en el que establece que la Asociación Empleados de Comercio de Bariloche (AEC) no puede exigir a los comerciantes locales el pago del aporte directo a la mutual gremial equivalente al 5% del salario básico de cada trabajador. “Desde el inicio del conflicto señalamos que tanto el reclamo como los métodos utilizados por el sindicato eran ilegales y este dictamen ratifica nuestras actuaciones”, señaló Claudio Cabaleiro, abogado y responsable operativo de la Cámara de Comercio de Bariloche.

El dictamen, que lleva la firma de la Viceministra de Trabajo de la Nación, Noemí Rial, tiene una enorme implicancia para los comerciantes de la ciudad, ya que quienes hayan firmado el acuerdo de partes que exigía AEC están habilitados a dejar de pagar el 5% de contribución forzosa a la mutual y quienes no lo hayan firmado tienen un fundamento concreto para negarse a suscribirlo. El documento deja claro que las únicas partes autorizadas para fijar “contribuciones solidarias” a los sindicatos o mutuales sindicales son la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (Faecys), la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y CAME. Es decir, para que un aporte de este tipo sea legal, debería estar homologado por el Ministerio de Trabajo y alcanzar a todos los sindicatos y comercios del país. “El Ministerio es la vía tradicional de resolución de conflictos en un ámbito democrático. Nosotros apostamos siempre a los métodos pacíficos y ojalá el sindicato hubiese hecho lo mismo para evitar los graves perjuicios que las protestas y cortes produjeron en comercios de la ciudad”, destacó Cabaleiro. Cabe aclarar que los alcances del dictamen no afectarán de ningún modo las remuneraciones de los trabajadores.

Otro punto relevante del dictamen es que establece que la Secretaría de Trabajo provincial -a cargo de Ricardo Ledo- no tiene competencia para homologar este tipo de acuerdos en los que se involucran normas nacionales o federales. “Hubo una irregular actuación de la Secretaría de Trabajo de la provincia que generó graves daños a los comerciantes”, advirtió Cabaleiro. “Hay que recordar que en este conflicto hubo pronunciamientos públicos y una nota formal del secretario de Trabajo de la provincia defendiendo el reclamo del sindicato y obviando los métodos violentos que se utilizaron. Creemos que todos los puntos que señala el dictamen debieron ser advertidos por Ledo antes de que este conflicto llegue hasta donde llegó”, agregó. No sólo la Cámara advirtió sobre la ilegalidad en el

accionar del sindicato mercantil. La Justicia local entendió también en varios casos que el accionar sindical estaba violando derechos fundamentales y por eso hay causas penales que están abiertas y siguen su curso.

Desde la Cámara de Comercio se ha venido señalando que, si el aporte forzoso a la mutual se convalidaba, esto crearía una situación de desventaja competitiva para los comerciantes locales frente a los del resto del país. En el texto del dictamen se señala que la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (Faecys) también tiene una preocupación similar, ya que un aporte de este tipo provocaría una desigualdad económica manifiesta entre entidades sindicales regionales que se disputarían la personería gremial en otras ciudades de la región.

El conflicto entre el sindicato y los comerciantes se inició hace ya varios meses cuando AEC comenzó a exigir la firma de un nuevo convenio que incluía una contribución directa de los comerciantes a la mutual del gremio, equivalente al 5% del salario básico de cada trabajador. En varios casos, los comerciantes que se negaron a firmar el acuerdo recibieron presiones y manifestaciones violentas que incluyeron el bloqueo de locales y plantas distribuidoras.

Medio: Diario Río Negro – Río Negro	Fecha: 21-07-2010	Pág.:
-------------------------------------	-------------------	-------

Allen, contra las bolsas

ALLEN (AA).- Concejales de Allen se reunieron con funcionarios de Villa Regina para intercambiar experiencias y encaminar en la comuna un proyecto de ordenanza que prohibirá la utilización de las bolsas camisetas, en pos de mejorar el cuidado del medio ambiente.

El encuentro se concretó ayer en el Concejo Deliberante de Allen y participaron los ediles que integran la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico.

Durante el transcurso de la reunión el director de Deportes, Turismo y Medio Ambiente de Villa Regina, Marcelo Mercante, explicó a los concejales allenses cómo se dio en esa localidad la sustitución de las clásicas bolsas camisetas y cómo se fue modificando el habito de la ciudadanía con el fin de resguardar el medio ambiente.

Experiencia

En Allen y hace algunos meses el bloque del Frente para la Victoria (FpV) presentó un proyecto de ordenanza para sustituir a las bolsas contaminantes por aquellas que están fabricadas con materiales biodegradables.

"Nos parece apropiado recoger experiencias que ya se han dado en otras localidades para analizar la situación específica de Allen, conversar el tema con todos los sectores involucrados y luego sancionar una ordenanza al respecto", señalaron los concejales Raúl Bárcena (Partido Vecinal) y Mariela Villar (PPR).

Los concejales calificaron la reunión que mantuvieron con Mercante como "muy positiva".

Las de los supermercados son utilizadas además como bolsas de residuos. Algunos supermercados, sobre todo en Buenos Aires, las venden a precios de entre 10 y 14 centavos.

Medio: Diario Río Negro – Río Negro	Fecha: 21-07-2010	Pág.:
-------------------------------------	-------------------	-------

Venderán gas envasado en supermercados y estaciones de servicios

BUENOS AIRES (DyN)- La Secretaría de Comercio Interior instó ayer a los productores, fraccionadores y distribuidores de gas licuado a "ordenar la logística" existente en dicho rubro a fin de "garantizar la provisión de las garrafas de 10 kilogramos a 16 pesos, a todos los usuarios que la requieran".

El interventor del Enargas, Antonio Pronsato, señaló a DyN que Comercio podrá disponer en los próximos días "una ampliación de la fuerza de venta al público mucho mayor que la actual, para que los usuarios tengan las garrafas a 16 pesos, a 20 pesos las de 12 kilos y a 25 pesos las de 15 kilos, según esta acordado desde 2008".

Ese año se constituyó un fondo fiduciario que, administrado por el Banco de la Nación, garantiza a productores, fraccionadores y distribuidores un subsidio que posibilita abastecer gas en garrafas a los precios indicados.

"En base a este acuerdo la garrafa de 10 kilos debe llegar al comercio minorista a 15 pesos, para su venta al público a 16, explicó Pronsato".

"Ahora Comercio inspeccionará ante denuncias de usuarios e intendentes al 0800 666 1518, y también habilitará nuevas bocas de expendio", comentó Pronsato, quien detalló que "podrán abarcar a supermercados, estaciones de servicio, y espacios públicos con las condiciones de seguridad necesarias".

Comercio ya tiene identificadas zonas críticas en cuanto a la falta de aprovisionamiento de gas en garrafas a los precios acordados, principalmente en zonas del conurbano bonaerense, del centro del país y de la región cuyana.